ANÁLISIS DEL SECTOR
(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente,

Modalidad de contratación: MÍNIMA CUANTÍA

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

1. ASPECTO GENERALES

La red vial del sector rural del municipio de Caldas se encuentra deteriorada debido a varios factores como son: la ola invernal, falta de mantenimiento en algunas vías, falta de cunetas, el taponamiento de alcantarillas y el inadecuado manejo de las aguas lluvias lo que ocasiona que las aguas corran libremente y sin ningún control erosionando y socavando las vías en forma continua. De esta forma se presenta un porcentaje considerable del total de kilómetros de vías que necesitan inmediata atención, en la actualidad existen varios tramos afectados que imposibilitan el transito normal y adecuado impidiendo el transporte de personas y de carga.

La red vial del municipio de Caldas de la zona rural debe ser de primordial necesidad, ya que constituyen el eje para el desarrollo comercial, económico, social y cultural de toda la población Caldense. Su adecuado funcionamiento permite maximizar la movilidad y comunicación entre las diferentes veredas con el casco urbano, al igual que un adecuado desarrollo agropecuario, cultural, turístico y en general de los habitantes del Municipio.

Que el mantenimiento de la red de infraestructura vial es responsabilidad del Municipio de Caldas y es deber del mismo promover el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, asegurando que la red vial se encuentre en perfecto estado para permitir mejores condiciones de transitabilidad en las diferentes carreteras que conforman la red vial municipal.

En tal sentido es de importante necesidad, que el Municipio tome oportunamente las medidas de precaución correspondientes, afín de rehabilitar las vías y mantenerlas en adecuado estado de funcionamiento, sin riesgo para sus usuarios. Es por esto que se debe intervenir de manera inmediata los sitios críticos para su recuperación, mediante la reposición del material granular (Recebo) perdido, y el relleno, nivelación y conformación de las vías en los sitios socavados. Esto se logra con el suministro de material de afirmado tipo recebo de diversa granulometría de acuerdo a la necesidad que presenta cada zona de rehabilitación.

Que la administración del municipio de Caldas cuenta con la disponibilidad pertinente de maquinaria, asignada a la secretaria de Planeación y Obras Públicas, dependencia encargada del mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial rural y urbana del Municipio, por lo cual únicamente es de necesidad contratar el suministro del material granular (recebo) en cantera que incluya el cargue; es de señalar que este material debe ser despachado en viajes de 6 metros cúbicos cada uno.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 Importancia del Sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior y como entidad estatal se debe entender de forma clara la necesidad que se pretende satisfacer, es por esto que se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad, lo que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar de forma oportuna y cabal el objeto del proceso de contratación.

2.2. Importancia del sector de construcción

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades, además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

En razón a que las obras civiles se encuentran ligadas a la expansión del comercio y una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional, la inversión en obra civil y consultoría para obra civil, se hace imprescindible para consolidar la competitividad de la región frente a otras economías, realizando importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte (en el cual se incluyen las vías por las cuales transita este) para la Ciudad Región.

Es así como CAMACOL ha manifestado que “El sector constructor ha logrado importantes avances en la recuperación del empleo: al comparar con el periodo más crítico de las medidas de confinamiento (segundo trimestre de 2020), se registra un incremento de alrededor de 460.000 ocupados en la actividad.

Para la presidenta ejecutiva de Camacol, Sandra Forero Ramírez, “la creación de nuevos puestos de trabajo reflejan la capacidad del sector para reactivar el mercado laboral del país. En el actual contexto económico, nuestro sector y sus actividades relacionadas son prioritarios para aumentar la ocupación del país y así dinamizar el consumo y la inversión”.

2.3 CONTEXTO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	8,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

Explotación de minas y canteras5

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- ✓ Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 18,8%.
- ✓ Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,4%.
- ✓ Extracción de minerales metalíferos decrece 3,8%.
- ✓ Extracción de otras minas y canteras crece 5,3%.
- ✓ Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 2,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 2,2%.
- ✓ Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.
- ✓ Extracción de minerales metalíferos crece 3,8%.
- ✓ Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- ✓ Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-18,8	-10,9	-2,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[1]	-1,4	0,2	-0,7
Extracción de minerales metalíferos	-3,8	-9,0	3,8
Extracción de otras minas y canteras	5,3	3,4	0,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,1	-2,0	-1,0
Explotación de minas y canteras	**-7,1**	**-4,1**	**-2,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Construcción. En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no

alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Minas Boyacá

De acuerdo con la información suministrada por la ANM a 31 de diciembre de 2019, al menos en 102 municipios existe un título minero, pero aproximadamente en 25 municipios están concentrados más de 20 títulos mineros, para un área aproximada del 11,04 % del territorio Boyacense. Existen 10 áreas de reserva especial declaradas y 39 en trámite. A nivel nacional Boyacá aporta en producción el 99,9 % de esmeraldas, 51, 66 % de roca fosfórica, 37, 71 % de hierro, 35, 64% de otros minerales no metálicos, 19, 98% de calizas, 4,05% de rocas ornamentales, 3,22 % de arcillas, 2,77 % de carbón y 0,30% de yeso (infografía Agencia Nacional de Minería 2019) datos para 2017 y 2018.



Fuente: SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA- Estadísticas Primer Semestre 2020 -Gobernación de Boyacá | Secretaría de Minas y Energía (boyaca.gov.co)

Los minerales predominantes en Boyacá son Carbón con 38,5 % (465 títulos), Materiales de construcción, asfaltitas, material de arrastre, de cantera, gravas y recebo 23,17% (279 títulos), Esmeraldas 16,4 % (198 títulos), arcilla 8% (97 títulos), Caliza 6% (72 títulos), roca fosfórica 3% (36 títulos) , además puzolana, hierro, yeso, cobre, diatomitas, caolín, entre otros.



Fuente: SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA- Estadísticas Primer Semestre 2020 - Gobernación de Boyacá | Secretaría de Minas y Energía (boyaca.gov.co).

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR MINERO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

A través de la información obtenida y clasificada de las bases de datos de la Cámara de Comercio de Tunja, a corte abril 2024, se identifican las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.

En la siguiente tabla, se muestra la estructura del tejido empresarial por número de unidades empresariales, número de empleados e ingresos operacionales**.**

Tabla 1: Tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja – 2024

Sección	Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales ($)
A	Agricultura	763	1.891	$ 164.508.124.396
B	Explotación de minas y canteras	370	1.796	$ 101.497.750.514
C	Industrias manufactureras	3.028	5.508	$ 328.414.277.276
D	Suministro de electricidad	18	601	$ 971.167.613.363
E	Distribución y tratamiento de agua	692	2.994	$ 154.808.161.803
F	Construcción	1.695	3.656	$ 794.873.986.569
G	Comercio al por mayor y al por menor	15.791	20.113	$ 2.673.922.533.658
H	Transporte y almacenamiento	1.496	3.233	$ 227.330.489.256
I	Alojamientos y servicios de comida	6.355	8.378	$ 257.345.503.350
J	Información y comunicaciones	627	856	$ 132.557.914.400
K	Actividades financieras y de seguros	420	558	$ 77.309.609.569
L	Actividades Inmobiliarias	318	330	$ 22.984.622.812
M	Actividades profesionales	1.728	2.495	$ 297.205.613.247
N	Actividades de servicios administrativos	1.045	7.082	$ 291.897.304.516
O	Administración pública y defensa	30	64	$ 4.783.843.384
P	Educación	233	896	$ 38.264.573.140
Q	Atención de la salud humana	499	2.150	$ 427.771.117.495
R	Actividades artísticas	763	1.070	$ 29.452.737.356
S	Otras actividades de servicios	2.643	6.113	$ 207.111.722.762
T	Actividades de los hogares individuales	3	2	$ -
U	Organizaciones extraterritoriales	2	2	$ 11.676.100
Total, General		**38.519**	**69.788**	**$ 7.203.219.174.966**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2024) y (DANE, 2022)

En total, dentro de los 71 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, se registran 38.519 unidades empresariales, 69.788 empleos e ingresos operacionales por un valor de $ 7.2 billones de pesos.

La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) es la de mayor participación en cuanto a unidades empresariales, número de empleados y de ingresos operacionales, concentrando

la mayor proporción de estas 3 variables en relación a todas las demás secciones que se desarrollan dentro de los municipios que conforman la jurisdicción de la CCT.

Comercio al por mayor y al por menor (sección G), concentra el 41,0 % de las unidades empresariales que conforman el tejido empresarial de la jurisdicción, el 28,8 % de los empleos y el 37,1 % de los ingresos operacionales. En segundo lugar, en cuanto a la cantidad de unidades empresariales se posiciona alojamientos y servicios de comida (sección I), pues concentra el 16,5% y en cuanto a la cantidad de número de empleaos también se posiciona como la segunda actividad más representativa, concentrando el 12 %. En tercer lugar, se encuentra la industria manufacturera (sección C), que concentra el 7,9 % de las empresas; mientras que la tercera posición en lo referente al número de empleos se posiciona las actividades de servicios administrativos (sección N) representando el 10,1 % del total de empleos en el tejido.

En relación a los ingresos operacionales, la sección económica más representativa es la sección G, dedicada al comercio, con $ 2.6 billones de pesos, concentrando el 37,1% de los ingresos del tejido empresarial de la jurisdicción. La segunda sección económica que más ingresos reporta es suministro de electricidad (sección D) con $ 971 mil millones de pesos, representando el 13,5% de los ingresos. En tercer lugar, construcción (sección F) con $ 794 mil millones que concentra el 11,0 % de los ingresos operacionales totales.

Principales actividades económicas desarrolladas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja por unidad empresarial – 2024

Las actividades económicas de mayor participación en la jurisdicción en lo referente al peso del tejido en unidades empresariales son: comercio al por menor (alimentos, bebidas, tabaco) con una participación del 8,9 %; seguido de expendio a la mesa de comidas preparadas con el 5,2 %; expendio de bebidas alcohólicas con el 4,2 %; actividades de otras asociaciones con el 3,2 %; y comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios con el 2,8%, dentro de las más representativas. Cabe resaltar algunas actividades económicas que repuntaron, como por ejemplo la actividad de peluquería y otros tratamientos de belleza que subió un puesto en relación al tejido de la jurisdicción de 2023.

SECTOR PRIMARIO

En Chiquinquirá, el sector primario (secciones A y B) está compuesto por 18 actividades económicas y cuenta con 107 unidades empresariales. Agricultura y ganadería (Sección A) cuenta con 61 unidades empresariales que corresponden al 1,8 % del total de empresas en el tejido y explotación de minas y canteras (Sección B) reporta 46 empresa con el 1,3 %, representando en conjunto el 3,1 % del total de empresas establecidas en Chiquinquirá.

Sección B. Explotación de minas y canteras

En lo relacionado con minas y canteras en Chiquinquirá, se reportan 6 actividades, dentro de las cuales se encuentra en mayor proporción la extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas con el 65,2 % de las unidades empresariales de la Sección B, seguido de la extracción de hulla con el 19,6 %, entre las más destacadas por número de unidades empresariales.

La actividad de extracción de esmeraldas piedras preciosas y semipreciosas es la de mayor participación en la generación de empleo de la Sección B, concentrando el 58,4 % del empleo, seguido de extracción de hulla con el 31,2 % del empleo de la sección.

En cuanto a ingresos operacionales vinculados a la actividad, la extracción de hulla concentra el 46,9 % de los activos de la sección, seguido de actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras con el 45,0 %.

Tabla 3: unidades empresariales de las actividades de minería (clasificadas por código CIIU)

Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
B0510 Extracción de hulla (carbón de piedra)	9	24	$ 500.050.002
B0990 Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	3	5	$ 480.129.521
B0820 Extracción de esmeraldas piedras preciosas y semipreciosas	30	45	$ 81.660.104
B0811 Extracción de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita	2	2	$ 2.000.001
B0729 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.	1	0	$ 2.000.000
B0899 Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	1	1	$ -
Total, General	**46**	**77**	**$ 1.065.839.628**

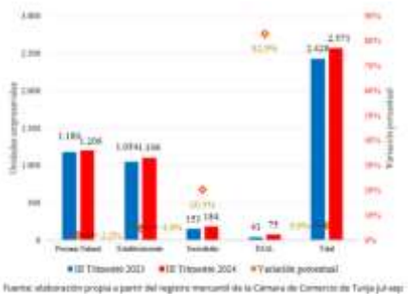
Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2024) y (Dane, 2012)

Dinámica Empresarial según Cámara de Comercio de Tunja

El comportamiento que ha experimentado el tejido productivo y empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, referente a datos estadísticos del registro mercantil, durante el **III trimestre del 2024,** es el siguiente:

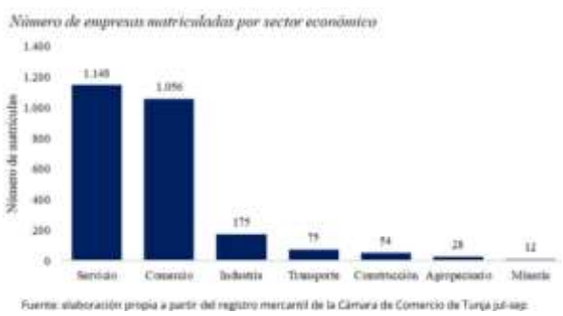
Matriculas Creadas

Para el III trimestre de 2024, en los 71 municipios donde la Cámara de Comercio de Tunja asiste a las empresas, se crearon 2.571 registros mercantiles (incluidos establecimientos de comercio, agencias y sucursales), con una variación del 5,9 % respecto al tercer trimestre del año 2023.



Por Sector Económico

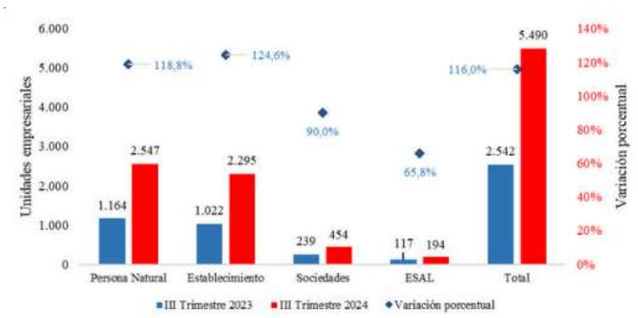
Los sectores económicos que se destacaron en este trimestre, en cuanto la creación de empresas, mantienen la tendencia de las vocaciones productivas de la jurisdicción de esta Cámara. El sector servicios, lidera en términos de cantidad de nuevas empresas, seguido de comercio e industria. Cabe resaltar que, dentro de la categoría de servicios, alojamientos y servicios de comida, es la sección que más se destaca, representando un 64,2 % del total.



Fuente: elaboración propia a partir del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Tunja jul-sep

Matriculas Renovadas

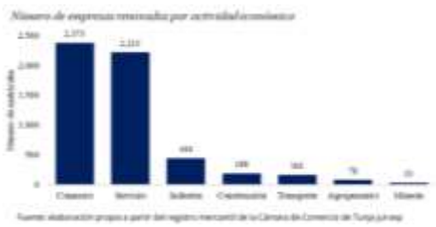
Para el trimestre analizado, en la Cámara de Comercio de Tunja se renovaron 5.490 registros mercantiles (incluidos establecimientos de comercio, agencias y sucursales), un 116 % más, que en el III trimestre del año 2023.



Fuente: elaboración propia a partir del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Tunja jul-sep

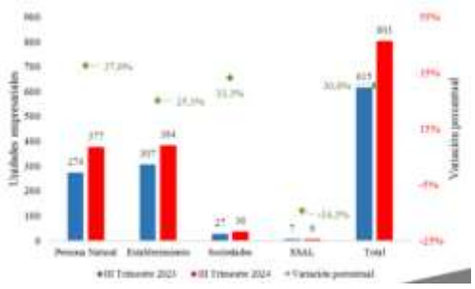
Por Sector Económico

Esta gráfica muestra el número de registros mercantiles renovados por sector económico. Comercio lidera con el 43,2 % del total de renovaciones, seguido de Servicios con 40,3 %. Industria representa el 8,1 %, mientras que construcción, transporte, agropecuario y minería denotan el 3,4 %, 2,9 %, 1,4% y 0,6 % respectivamente.



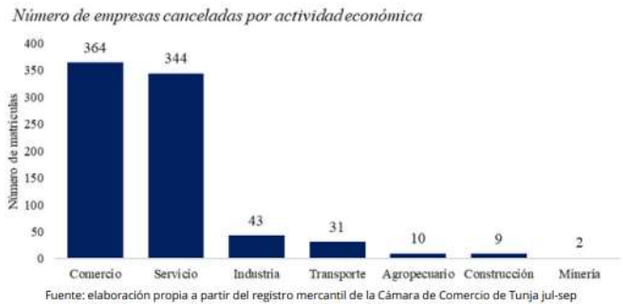
Matriculas Canceladas

En este trimestre, se cancelaron 803 registros mercantiles (incluidos establecimientos de comercio, agencias y sucursales), un 30,6 % más que en el mismo trimestre del año 2023, donde se cancelaron 615 registros; en este caso, el aumento de matrículas canceladas, un incremento en las cancelaciones puede reflejar un entorno económico incierto.



Por Sector Económico

Del total de empresas cerradas o liquidadas durante el III trimestre de 2024, se identificó que principalmente pertenecían al sector económico orientado al comercio, seguido del sector servicios.



Fuente: elaboración propia a partir del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Tunja jul-sep

Comportamiento De La Inversión

Los sectores económicos que más inversión atrajeron hacen referencia a servicios con $4.7 mil millones de pesos, seguido de comercio con $3.9 mil millones de pesos y en tercer lugar, construcción con $ 2.6 mil millones de pesos.

Las matrículas mercantiles constituidas en el tercer trimestre de 2024, aportaron $ 12.863.058.976 pesos en activos y generaron 2.095 nuevos empleos directos, dinamizando la economía de la jurisdicción.

Actividad económica	Suma de activo total	Peso porcentual
Servicio	$ 4.753.174.000	37,0%
Comercio	$ 3.907.126.976	30,4%
Construcción	$ 2.655.779.000	20,6%
Industria	$ 667.150.000	5,2%
Transporte	$ 377.500.000	2,9%
Minería	$ 368.700.000	2,9%
Agropecuario	$ 133.629.000	1,0%
Total general	**$ 12.863.058.976**	**100,0%**

Fuente: elaboración propia a partir del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Tunja jul-sep

De lo anterior se puede concluir que la economía de Tunja enfrenta desafíos significativos, reflejados en la disminución de activos netos y el cierre de empresas, lo que ha resultado en una pérdida considerable de empleos, especialmente en el sector servicios. Esta situación genera inquietudes sobre la sostenibilidad económica y la capacidad de generar nuevos puestos de trabajo en la región.

A pesar de estos retos, el aumento en nuevos registros mercantiles sugiere un interés renovado por parte de los emprendedores, destacando el sector comercio y servicios como líderes en esta tendencia. Esto indica que, a pesar de la adversidad, aún existen oportunidades para el desarrollo empresarial en la jurisdicción.

2.5 Agentes del sector

Por parte del Estado:

- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Ministerio de Minas y Energías
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales

- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

- ✓ Empresas dedicadas a la explotación minera
- ✓ Usuarios

3. ANÁLISIS TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Suministro Material Granular (Recebo) en cantera incluido cargue	M3	1

Nota: El oferente debe establecer en su oferta económica el valor de un metro cúbico, sin embargo se adjudicará por el monto del presupuesto oficial

Las especificaciones técnicas del material granular son las siguientes:

- Los agregados para la constitución del afirmado deberán satisfacer los requisitos de calidad indicados por el INVIAS (INV-311-13), con una granulometría especifica según especificaciones técnicas del instituto Nacional de Vías INVIAS, que permita la adecuada compactación y garantice la durabilidad y permanencia a las condiciones climáticas, permitiendo la compactación y garantía de los trabajos programados por el municipio

DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Agregados	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Agregado natural - recebo	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	30111801
Titulo	RECEBO
UNIDAD DE MEDIDA	
M^3 = Metros cúbicos	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Las partículas componentes de estos Materiales granulares deben ser duras, resistentes, estables, durables, sin exceso de elementos planos, blandos o desintegrables y sin materiao orgánica u otros elementos perjudiciales	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
Tamaño máximo:	2.0 pulgadas (2.0").
Peso Unitario seco mínimo: .	1.900 Kg/m3
Desgaste Máquina de Los Ángeles:	Menor o igual al 50%.
Porcentaje de Finos que pasa Tamiz 40:	10 % < Finos < 40 %

Porcentaje de Finos que pasa Tamiz 200:		4 % < Finos < 20 %.	
Índice de Plasticidad:		4 < IP < 9	
Densidad seca en campo:		> al 95% del Ensayo Proctor modificado.	
Centro de distribución		Máximo 15 kilómetros	
Transporte		No incluye	
Franjas granulométricas			
TAMIZ		% QUE PASA	
NORMAL	ALTERNO	A-1	A-2
37,5 mm	1 1/2"	100	-
25 mm	1"	-	100
19 mm	3/4"	80-100	90-100
9,5 mm	3/8"	60-85	65-90
4,75 mm	No 4	40-65	45-70
2 mm	No 10	30-50	35-55
427 µm	No 40	13-30	15-35
75 µm	No 200	9-18	10-20
Simultáneamente con el cumplimiento del requisito granulométrico de la tabla anterior, sedeberán satisfacer las siguientes relaciones			
0.20 < % pasa tamiz N.º 200 / %pasa tamiz N.º 10 < 0.45			
16 ≤ {[(% pasa tamiz de 1")-(% pasa tamiz Nº 10)]*[% pasa tamiz Nº 4]} ≤ 34			
100 ≤ [(% de contracción lineal) * (% pasa tamiz Nº 40)] ≤ 240			

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de recebo
- ✓ Cumplir con las medidas de seguridad establecidas para el expendio del material granular - recebo
- ✓ Garantizar la calidad de los insumos de acuerdo a las normas establecidas por el INVIAS.
- ✓ Se debe garantizar que la cantera o el sitio de acopio de material granular (afirmado) debe estar disponible dentro el horario de 7:00 am hasta las 5:00 p.m de lunes a viernes
- ✓ El proponente deberá contar con la autorización y licencias de a que dé lugar su actividad (licencia de explotación minera y RUCOM) ante las autoridades respectivas para la distribución y comercialización de los productos ofrecidos.
- ✓ **Ubicación del sitio de cargue:** disponer del sitio de explotación o acopio del material autorizado a no más de 15 km ruta de distancia del casco urbano de Caldas Boyacá.
- ✓ **Despacho del afirmado:** el contratista entregara el material granular (recebo) únicamente a los automotores autorizados por la Alcaldía Municipal de Caldas – Boyacá.
- ✓ **Suministro completo:** el contratista dispondrá permanentemente de material de afirmado (recebo), para atender la demanda del Municipio, con la frecuencia y cantidad requerida por la entidad.
- ✓ **Atención durante suministros:** el contratista en el sitio de entrega del material, deberá contar con empleados que suministren y carguen el material con responsabilidad, seguridad y precisión, en los vehículos autorizados por la Alcaldía Municipal de Caldas - Boyacá.
- ✓ **Lugar de ejecución:** El municipio de Caldas – Boyacá dispondrá de los vehículos que determine para el retiro del material suministrado en cantera, cuyo recorrido no podrá superar los 15 kilómetros ruta de distancia del casco urbano del municipio.

4. REGULATORIO

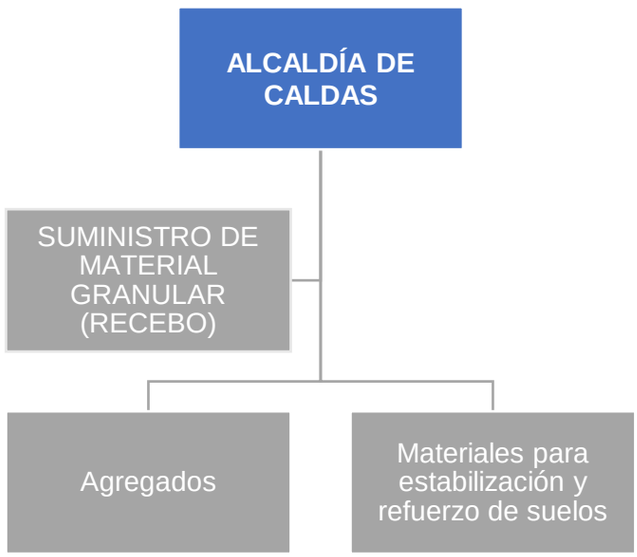
Para la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Normas INVIAS
- Decreto 052 de 2002
- Ley 685 de 2001
- Legislación ambiental Municipal y Nacional
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

5.1 Árbol de categorías



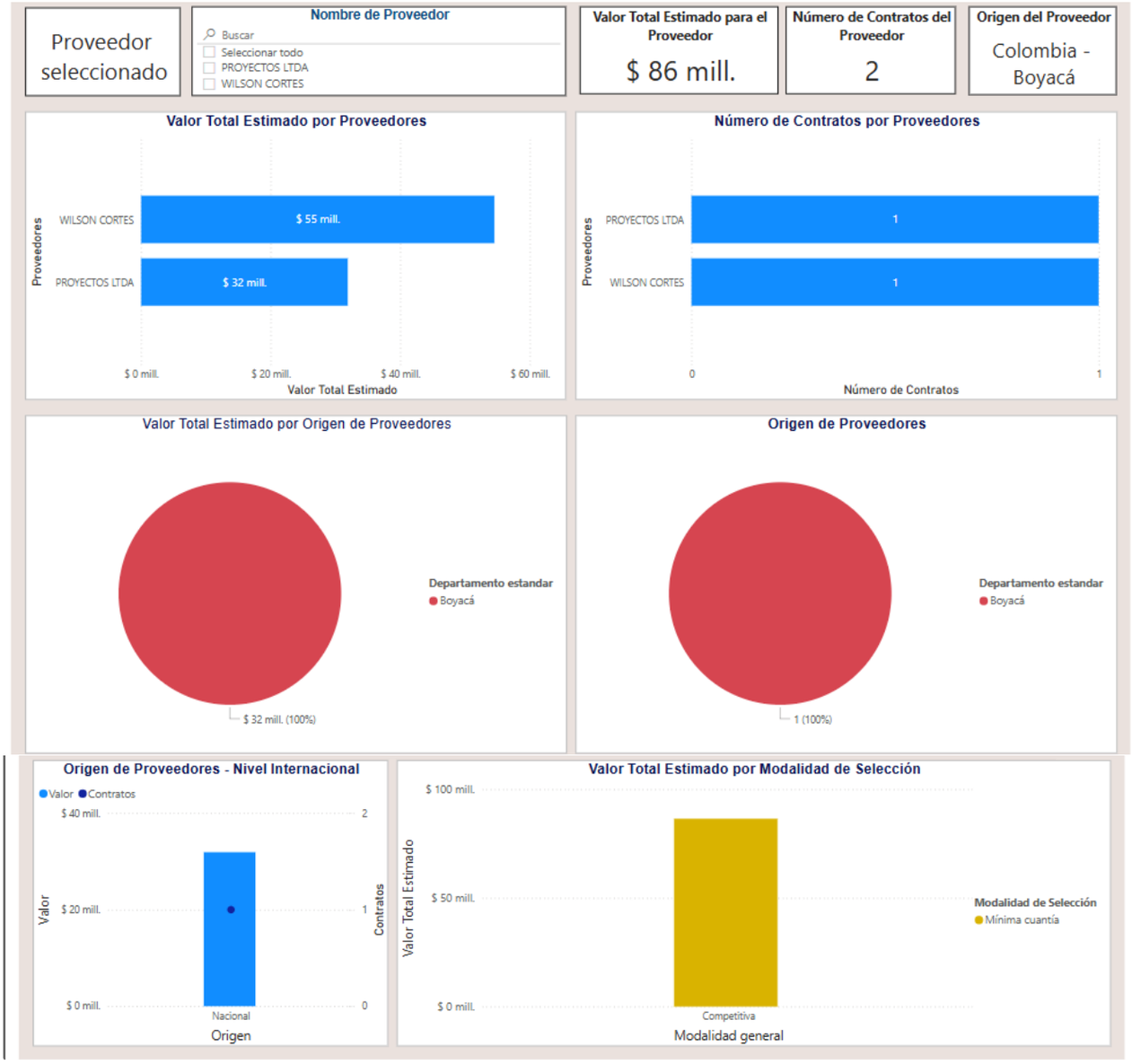
5.2 Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30111801	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Agregados	Agregado natural
30121901	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Carreteras y paisajes	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	Estabilizador de suelos

5.3 Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2022, 2023 y 2024 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso (30111800 y 30121900)





Del análisis de los datos registrados anteriormente se puede observar que el Municipio de Caldas tuvo un total de gasto mensual de $86.451.640 en las tres vigencias seleccionadas, que el mes en donde más contratación ha realizado la Entidad para la clase 30111800 es Abril de 2024 ($54.551.640). Así mismo se evidencia que para la vigencia 2024 se realizó toda la contratación para la clase 30111800 a través del SECOP II.

En cuanto al número de contratos se observa que el municipio de Caldas celebró en las vigencias 2022, 2023 y 2024 un total de 2 contratos que incluían la clase 30111800.

Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2022, 2023 y 2024 para la clase 30111800 se encuentra que el MUNICIPIO DE CALDAS ha tenido los siguientes proveedores:

- Proyectos Limitada
- Wilson Cortes

Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados con el MUNICIPIO DE CALDAS que incluyen la clase 30111800 se evidencia que la mayoría de proveedores que han ejecutado los contratos de la clase en análisis son de origen boyacense (100%).

De igual manera es de señalar que en la ejecución de los contratos el origen de los proveedores ha sido a nivel nacional y que a la fecha en el Municipio De Caldas no se ha ejecutado contratos por parte de proveedores internacionales

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen la clase 30111800 por parte del MUNICIPIO DE CALDAS se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Así mismo se evidencia que la modalidad que más se ha empleado es la mínima cuantía con una representación del 100%.

Análisis de cómo ha adquirido el municipio. Revisado el SECOP se evidencia que el municipio de Caldas en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de selección abreviada de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	IPMC-007-2024
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA
VALOR	$36.400.000
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA:** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con **SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA (RECEBO) Y/O AFIRMADO** y la cuantía de cada uno sea mayor o igual al presupuesto oficial asignado. **NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA** / **VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% De 5 hasta 6 — 150%

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales. Revisado el SECOP se evidencia que a nivel nacional y departamental las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el MUNICIPIO DE CALDAS a través de selección de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	**MS-MIN-056-2024**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SORA
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA (RECEBO) PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SORA
VALOR	$35.995.000
MODALIDAD	Mínima cuantía

EXPERIENCIA	**4.3.1 EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá contar como mínimo con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), realizar como actividad comercial N° 0811, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co.) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT. **4.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA** Haber ejecutado un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con del presente proceso (suministro de material de afirmado (recebo) para el mantenimiento y mejoramiento rutinario de la infraestructura vial rural, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada (no se aceptan subcontratos)

No. PROCESO	**MC-018-2024**
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLON
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (TIPO RECEBO COMÚN) PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN.
VALOR	$ 36.400.00
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA** El proponente debe acreditar la experiencia en la celebración y ejecución de dos (02) contratos, suscritos con entidades públicas o privadas (si el contrato es ejecutado con una entidad privada se debe acreditar y presentar la factura legal que soporte el pago de la obligación), cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuyo valor individual sea igual o superior al del presupuesto oficial.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para la clase 30111800 y 30121900 a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.

6.1 Verificación acuerdo marco de precios.

El MUNICIPIO DE CALDAS se procede a verificar sí la necesidad se puede adquirir a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consulta la página virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciándose que en la actualidad existen los siguientes acuerdos marco de precios:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV



Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Uniformes para Labor y Usos Varios



IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.



Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD/SDA de Software por Catálogo II



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales

Una vez verificados los Acuerdos Marco de precios vigentes actualmente se evidencia el Acuerdo Marco para Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería como se muestra a continuación:



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

CCE-255-AMP-2021

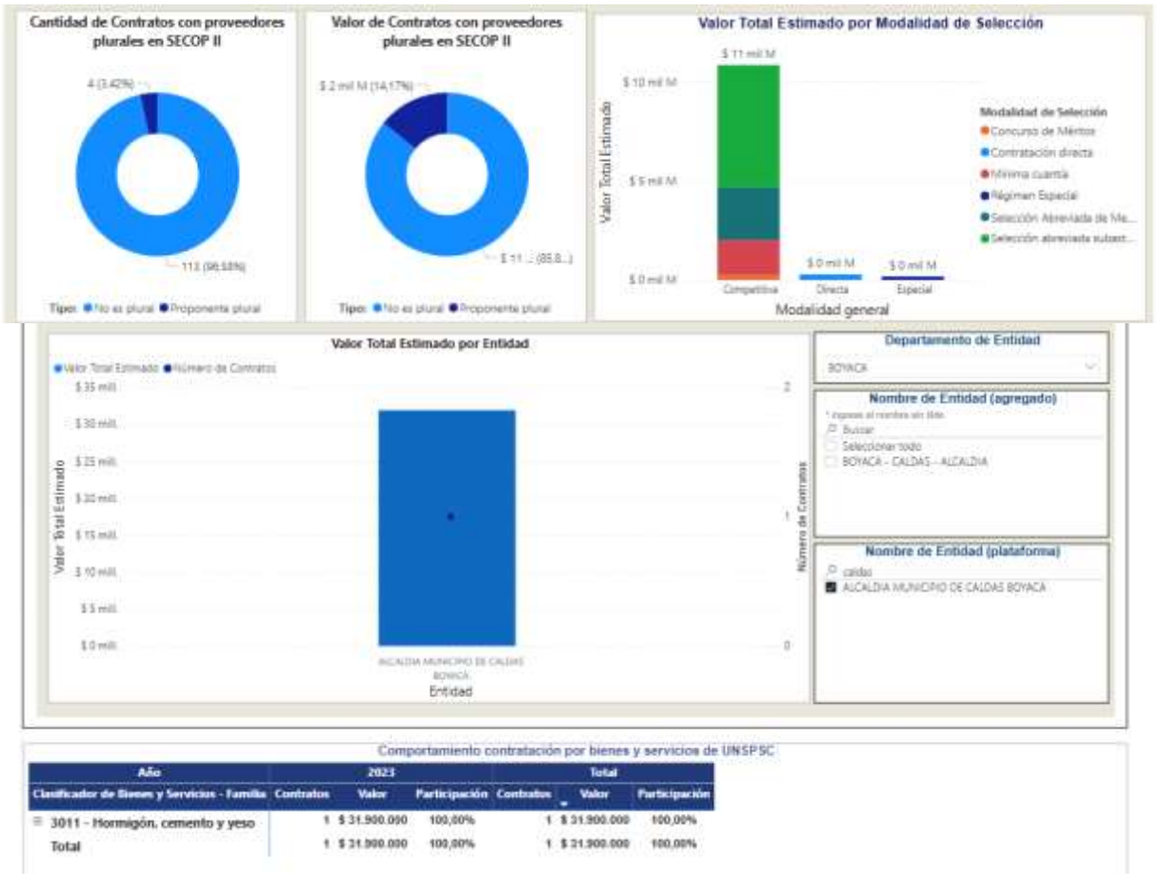
Proceso CCENEG-049-01-2021
De Marzo 30, 2022 hasta Marzo 30, 2025

Es de señalar que el municipio de Caldas realiza la revisión del documento "02._catalogo_amp_constru_y_ferre_v8_2024.xlsx" que se encuentra dentro del acuerdo marco de precios No. CCE-255-AMP-2021 "Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería"; encontrándose que el ítem ***Recebo B-600 Relleno Inicial Tuberías (Extendido Y Compactado Con Pizón)***, tiene un costo promedio en el acuerdo marco de $206.309,11; valor que dista de las cotizaciones allegadas al municipio de Caldas en donde se observa que el suministro de material de recebo (sin transporte) tiene un costo promedio de $41.667; por lo tanto, con el fin de garantizar la optimización y eficiencia de los recursos del municipio; es viable adelantar el proceso a través de una selección de mínima cuantía, toda vez que se tendría un ahorro de aproximadamente el 20% en metro cúbico de recebo suministrado; lo cual representa que se puede intervenir mayor cantidad de vías con el presupuesto asignado para el presente proceso.

6.2 Análisis de la Oferta.

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para la clase 30111800 y 30121900, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.





Verificado el gasto anual de la Zona Centro Oriente para las vigencias 2022, 2023 y 2024 para las clases 30111800 y 30121900 se puede evidenciar que la mayor contratación se realizó en la vigencia 2023; así mismo se observa como para esta misma vigencia el mayor gasto fue en la plataforma SECOP I. En cuanto a la cantidad de contratos se celebraron un total de 113 contratos de los cuales 91 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 22 a través del SECOP II.

Así mismo se puede evidenciar que respecto al número de proveedores según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2022 a 2024 en la zona centro oriente se encuentran 65 proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 30111800 y 30121900.

Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican proveedores plurales o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 30111800 y 30121900 se celebraron 109 contratos con proveedores no plurales y 4 contratos con proveedores plurales; lo cual nos demuestra que la mayoría de estos contratos han sido ejecutados por proponentes no plurales

De acuerdo a la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 30111800 y 30121900 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; observándose que la modalidad que se empleó con mayor porcentaje para seleccionar el contratista fue la subasta inversa con un (56,81%), seguida de la selección abreviada de menor cuantía (24,55%).

Identificación De Proveedores

La industria de la extracción de piedras para la construcción de obras civiles, se encuentra clasificado por códigos CIUU así:

- ✓ ***B08 Minería y canteras:*** Se divide en otras minas y canteras

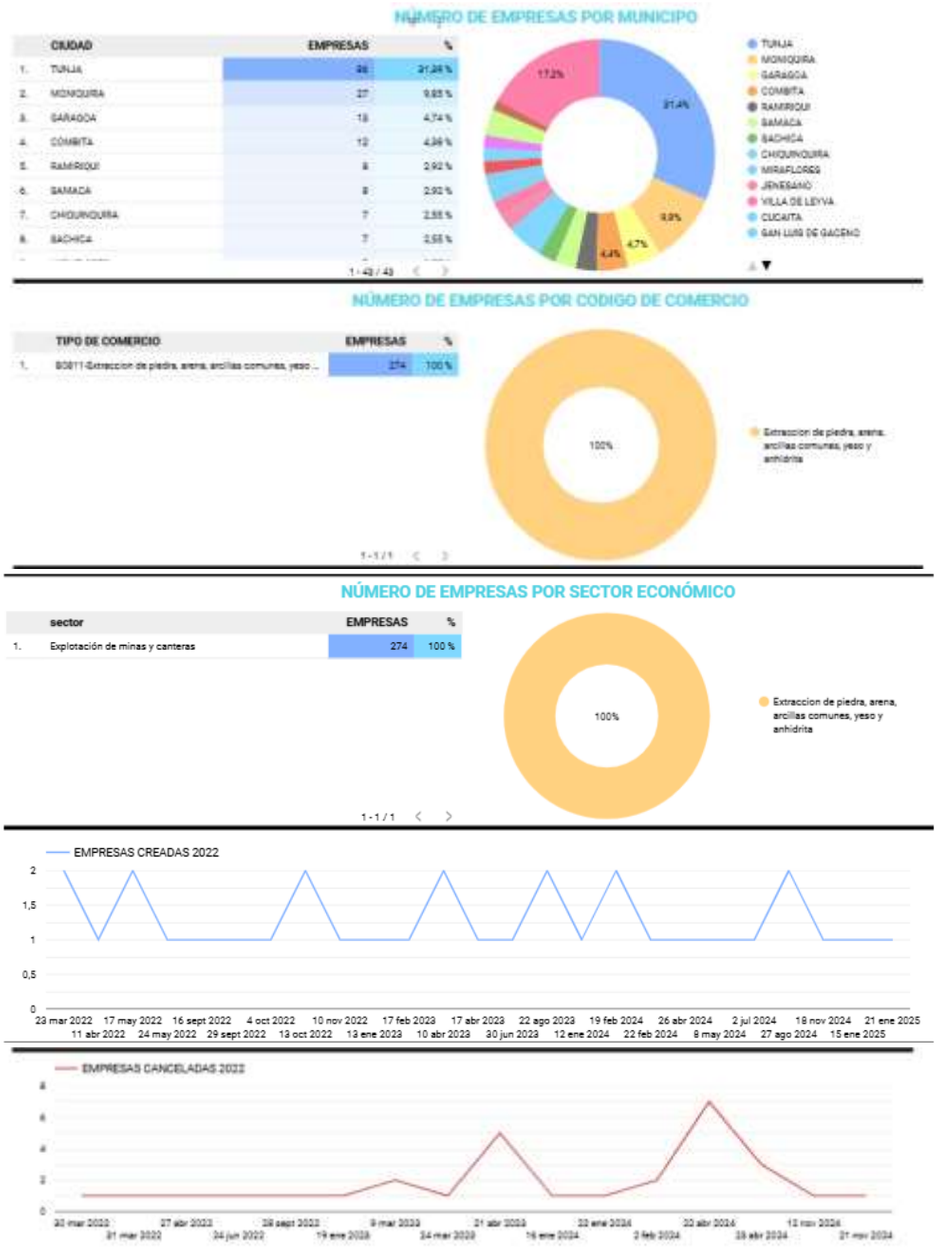
Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que realicen el suministro de material afirmado en el departamento de Boyacá:

NIT / CC	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
820002002	AGREGADOS SANTA LUCIA SAS	CUCAITA	BOYACA
901017656	AGREGADOS EL VERGEL SAS	SORA	BOYACA
4038222	RICARDO PIRATOBA SAMACA / SUMINISTROS ALTO BLANCO	COMBITA	BOYACA
900937895	VILLAMIL MINING SAS	TUNJA	BOYACA
6754274	JOSE FIDEL GARAVITO VARGAS	TUNJA	BOYACA
91077257	ADALBERTO CARO SARMIENTO	TUNJA	BOYACA
1049623909	EINER LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ	CHIQUINQUIRÁ	BOYACA
73071074	CANTERA EL PINO	CHIQUINQUIRÁ	BOYACA
9009702414	INGECONS MAQUINARIA Y AGREGADOS	SIMIJACA	CUNDINAMARCA

Sumado a lo anterior, en el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, se pudo identificar un total de 81 empresas relacionadas a la Actividad comercial B0811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.

Aunado a lo anterior y de acuerdo a la necesidad que requiere contratar el Municipio de Caldas que hace referencia al suministro de combustible, se encuentran que a **NIVEL DEPARTAMENTAL** se encuentran matriculadas las siguientes empresas:





De lo anterior se puede evidenciar que en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja para el año 2025 se encuentran 274 empresas creadas que tienen por objeto la extracción de piedra, arena, arcilla de las cuales 103 empresas se encuentran activas y 116 empresas se encuentran renovadas para la vigencia 2025. Es de precisar que la mayoría de estas empresas se encuentran ubicadas en la ciudad de Tunja (86) seguidas por las que se encuentran ubicadas en el municipio de Moniquirá (27) y Garagoa (13).

Es de pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas anteriormente es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

7. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Decreto 1860 de 2021

8. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Caldas para el año 2025, se realizará la contratación de la ***SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ***, a través de un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2021.

- De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada por el municipio de Caldas y demás entidades en contrataciones similares oscila de uno (1) hasta dos (2) contratos celebrados con entidades públicos y/o privadas cuyo objeto sea el suministro de recebo o material granular. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Caldas considera pertinente y proporcional al objeto del contrato y a la cuantía solicitar que el proponente acredita la siguiente experiencia:

  EXPERIENCIA GENERAL

  ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación y/o certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con **SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA (RECEBO) Y/O AFIRMADO**, de acuerdo con la siguiente tabla:

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

YULY PATRICIA MONROY LANCHEROS
Secretaria de Planeación y obras Públicas

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Yaneth Alarcón		Laura Carolina Gómez		Diego Alejandro Lancheros Ruiz	
Contratista		Asesora de Contratación		Alcalde Municipal	
Nombre del documento	Estudio Previo				**Versión**
Dependencia	Secretaria de Planeación y obras Públicas	**TRD**		**Consecutivo**	1.0